

las autoridades, en ellos contenidas, desde el número
 119 hasta el 126 ambos inclusive, y enterada
 de su mérito Dixerón: Quedavan enterada
 vada de la resolución del Sr. Intendente,
 y p.^o lo respectivo al de la Ex^{ta} Diputa
 ción Provincial Acordaron: Que se contese
 a su Ex^{ta}. que cuando esta corporacion ani
 mada de los mismos sentim^{tos} procuraria, lue
 go que recibida los repartim^{tos} de la contribu
 cion, que deven desmentrarse del general
 conasp^{te} a la ciudad de Boca, p.^o lo que se halla
 un comisionado de esta corporacion en dha
 ciudad, adoptada todas las medidas capases
 allenar en la p^{te} posible los deseos de dha
 Superior Autoridad, sin perjuicio de que este
 vecindario se ve en el mayor apuro y po
 breza, p.^o la falta de cosecha, unica riqueza
 a que posea, como todos labradores y pec
 jadores; y que se de espreso cumplim^{to} a las
 ordenes insertas en los Boletines oficiales, d
 dando publicidad, y contestacion a la que lo
 expriere, uniendo a aquellos a los libros de su
 referencia. Asi lo acordaron mandaron y se
 mandaron S. el q. save de que certifico =

Manuel Sanchez Miguel Cicovar Juan Ramon
 Ruiz Garcia
 Joaquin Moxillas
 Pedro Rubio Pedro Carrasco
 Mariano Ayala Gines Moreno Fran. & Paulo
 queda

Nota } quedan unidos a los libros de su referencia